



04 JUL 2023

BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2156**, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 232, de fecha 11 de mayo de 2023 por medio del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Luis Mestre San Martín, por pago en duplicidad del permiso de circulación año 2022 del vehículo placa patente KVRP 15-1. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Prov. N° 5.264, de fecha 24.04.2023 ingresada por Luis Mestre San Martín, quien solicita devolución de dinero por cobro del permiso de circulación año 2022, el que fue pagado en la Municipalidad de Puente Alto.
- ➔ Permiso de Circulación año 2022 Folio 2338375, emitido por la Municipalidad de Buin, del vehículo PPU KVRP 15-1, a nombre de Aníbal Corral Serrano.
- ➔ Comprobante de Pago Permiso de Circulación año 2022, Folio 2467947, emitido por la Municipalidad de Puente Alto, correspondiente el vehículo PPU KVRP 15-1, a nombre de Luis Mestre San Martín, de fecha 01.03.2022.
- ➔ Correo electrónico de fecha 10.05.2023 donde el Sr. Mestre San Martín remite los antecedentes a la Encargada de Permisos de Circulación.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

4.- Con fecha 18 de mayo de 2023, la Dirección de Control observa el borrador del decreto alcaldicio; información que es remitida por la Secretaría Municipal a la Dirección de Tránsito y Transporte Público a través del Memorándum N° 129, de fecha 22 de mayo de 2023.

5.- Por medio del Memorándum N° 291, de fecha 15 de junio de 2023 la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite a la Secretaría Municipal los antecedentes que subsanan la observación realizada:

- ➔ Correo Electrónico, de fecha 07.06.2023 donde el Depto. de Permisos de Circulación solicita al Sr. Mestre, enviar la cartola de la tarjeta de pago del permiso de circulación, para proceder a la devolución de dinero.
- ➔ Certificado de Pago Internet en la Municipalidad de Buin, de fecha 31.03.2023, Orden 2338375, Código de Autorización 420562, a nombre de Aníbal Corral Serrano, por la suma de \$648.768.-.
- ➔ Estado de Cuenta de Tarjeta de Crédito a nombre del Sr. Luis Mestre San Martín, donde se observa el pago realizado con fecha 31.03.2023 en la Municipalidad de Buin, por la suma de \$648.768.-.

### DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$379.594.-** (trescientos setenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos), a Luis Patricio Mestre San Martín, Cédula de Identidad N° 1111111111111111; por pago en duplicidad del permiso de circulación año 2022 del vehículo placa patente KVRP 15-1, el cual fue cancelado en la Municipalidad de Puente Alto y posteriormente en la Municipalidad de Buin.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V.P.S. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
Control  
D.A.F.  
Tránsito  
Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Luis Mestre San Martín.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde